

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACEPTA TRANSFERENCIA DE BIEN QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2418

DALCAHUE, 24 de septiembre de 2013

VISTOS: La Resolución Exenta N° 1684 del Intendente de la Región de Los Lagos de fecha 9 de agosto de 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ACEPTASE: La Transferencia del siguiente bien, efectuado a la Municipalidad de Dalcahue por el Gobierno Regional de Los Lagos:

- ✓ 1 máquina industrial, marca caterpillar, modelo 140M, N° de serie B9D04195, N° de motor KHX30687, color amarillo, año 2013, Placa Patente FTFP 58-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Administración Municipal
- **Secretaría Municipal**
- Archivo Concejo
- Control Interno
- Of. Partes



2409 2418

TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° 1684

PUERTO MONTT, 09 AGO. 2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
19 AGO. 2013
N° INGRESO: 3182
OFICINA DE PARTES

TRAMITADO

Fecha: 09/08/2013

VISTOS:

*Leontina
Finanzas
Gore*

- a) El Convenio-Mandato de fecha 15 de marzo de 2013, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS, DALCAHUE" correspondiente al Subt.29, Ítem 05 "Maquinas y Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR) – Provisión Transantiago e identificado presupuestariamente con el Código BIP 30067625-0, aprobado por Resolución Exenta N° 439, de fecha 15 de marzo de 2013, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) La factura de FINNING CHILE S.A., N° 977043, de fecha 28/05/2013, por la suma de \$158.500.000, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indica;
- c) La Resol. Exenta N° 1600/2008, de la Contraloría General de La República; y
- d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- 1.- TRANSFERIRSE, a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT. 69.230.300-8, con domicilio en calle Pedro Montt Nro. 105, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Alberto Pérez Muñoz, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:
 - La factura de FINNING CHILE S.A., N° 977043, de fecha 28/05/2013, por la suma de \$158.500.000, correspondiente a la adquisición de 1 **Máquina Industrial**, marca Caterpillar, modelo 140M, N° de serie B9D04195, N° motor KHX30687, color amarillo, año 2013, **placa patente FTFP.58-7.**
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, Órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature]
JAIME ALBERTO BRAHM BARRIL
 INTENDENTE
 REGIÓN DE LOS LAGOS



- [Handwritten signature]*
 EC/adg.
 Distribución:
 - Municipalidad de Dalcahue.
 - **Registro Vehículos Motorizados.**
 - Dpto. Estudio e Inversión.
 - Dpto. de Finanzas.
 - Dpto. Jurídico.
 - Ofic. Partes Gore.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, y consta

de 01 Páginas. V°B° Jdca. *[Handwritten signature]*

PUERTO MONTT, 12 AGO. 2013

